**AUTOEVALUACIÓN DE LA INSPECCIÓN EN PUERTO DE ICCAT**

Rogamos indiquen cualquier comentario adicional o explicación respecto necesidades adicionales para cada categoría utilizando la sección denominada "Comentarios adicionales". *Se insta a las CPC a solicitar información de todas las entidades nacionales pertinentes (por ejemplo, todas las organizaciones y agencias implicadas en el control del acceso a puerto, en llevar a cabo inspecciones y en investigar y procesar judicialmente las infracciones de las leyes pesqueras) al cumplimentar esta autoevaluación.*

1. **Delegado de ICCAT que realiza la evaluación**
	1. CPC

* 1. Nombre:
	2. Ministerio o Agencia:
	3. Cargo:
	4. Correo electrónico:
	5. Teléfono:
	6. Fecha de cumplimentación de la evaluación:
1. **Los resultados de la auto preevaluación de la CPC se adjuntan en el Apéndice I**
2. **Compromiso internacional**
	1. Hacer una lista de cualquier OROP u otro acuerdo, además de ICCAT, del que sea miembro, Parte contratante o Parte no contratante colaboradora la CPC.
	2. Hacer una lista de los acuerdos pertinentes de los que la CPC es parte y de otras organizaciones o acuerdos mediante los cuales la CPC participa en los esfuerzos internacionales para luchar contra la pesca IUU (por ejemplo, el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de la FAO, la Red internacional de seguimiento, control y vigilancia, INTERPOL, etc.).
3. **Proyectos de asistencia técnica completados/en curso**

Por favor, indiquen cualquier proyecto técnico de asistencia previsto, en curso o que haya sido finalizado, qué asistencia se proporcionará/proporcionó y si existen solicitudes adicionales de asistencia respecto a esos temas.

|  |  |
| --- | --- |
| ¿Existen acuerdos bilaterales o de otro tipo en vigor con miras a proporcionar (o recibir) asistencia para la creación de capacidad relacionados con la implementación de la Rec. 12-07 de ICCAT?[[1]](#footnote-1) | Sí: No: |
| Si ha señalado Sí, indique el nombre de los proyectos, así como una breve descripción. (Ampliar el espacio para proyectos múltiples) |  |
| ¿Están estos proyectos o solicitudes de financiación para creación de capacidad relacionados con inspecciones en puerto coordinadas a nivel regional?  | Sí: No: |
| Sí es así, por favor, explíquelo. |  |

1. **Comunicación, cooperación e intercambio de información**

En las siguientes dos tablas, por favor describa las autoridades principales y las secundarias descritas para cada punto de decisión requeridas para llevar a cabo los requisitos de un programa de inspección en puerto (por ejemplo, pre-inspección de los buques, comunicar la información previa a la llegada al inspector pesquero, autoridad principal para llevar a cabo inspecciones pesqueras en los buques con pabellón extranjero, o las autoridades para llevar a cabo acciones relativas al cumplimiento de la ley) e identificar si estos papeles están establecidos mediante reglamentaciones legales.

Por favor, cumplimente la siguiente tabla para identificar cualquier procedimiento de comunicación en vigor entre las autoridades incluidas en la Tabla de Autoridades de inspección en puerto bajo el punto 2 con respecto a la inspección en puerto o a otros aspectos relacionados con la ejecución pesquera (por ejemplo, concepto de operaciones/CONOP, procedimientos operativos estándar, etc.).

|  |  |
| --- | --- |
| ¿Se han elaborado planes para la comunicación y cooperación entre las agencias identificadas en la Pre-evaluación, sección 2 y que implementan las medidas del Estado rector del puerto y la Recomendación 12-07 de ICCAT? | Sí: No: |
| Por favor, describa y/o proporcione cualquier documento, enlace y/o información pertinentes adicionales. |
| ¿Cómo comparten las agencias la información para tomar decisiones informadas sobre la concesión o denegación de entrada en puerto, del acceso a los servicios portuarios y del establecimiento de prioridades para las inspecciones? |
| Por favor, describa y/o proporcione cualquier documento, enlace y/o información pertinentes adicionales.Métodos formales:Métodos informales: |
| ¿Cuentan los inspectores pesqueros y otro personal de ejecución con procedimientos operativos estándar establecidos para el manejo de dicha información (por ejemplo, el intercambio de información con los inspectores pesqueros sobre la petición de entrada anticipada de un buque)? | Sí: No:  |
| Por favor, describa y/o proporcione cualquier documento, enlace y/o información pertinentes adicionales. |
| ¿Comprenden las autoridades pertinentes de su país los requisitos de las recomendaciones de ICCAT, incluido el personal de las autoridades pesqueras, aduanas, autoridades de ejecución (incluidos inspectores pesqueros), fiscales y magistrados? (Se ruega identifique posibles lagunas)   |
| Cuando ICCAT adopta nuevas medidas, ¿reciben formación estas entidades en dichas nuevas medidas? Por favor, descríbala. |

Por favor, contestar las siguientes preguntas para explicar a qué información o informes tienen acceso las autoridades de inspección antes de la llegada de un buque.

|  |  |
| --- | --- |
| ¿Se comunican los informes (incluidos informes de otros Estados rectores del puerto u otras CPC) de los buques que participan en actividades de pesca IUU a los inspectores pesqueros y otras autoridades adecuadas? | Sí: No:  |
| Los informes mencionados en la fila anterior, ¿se facilitan a los inspectores? | Sí: No: |
| ¿Se realiza una evaluación del riesgo para establecer prioridades entre las inspecciones? ¿Se transmite esta información al inspector? | Sí: No: |
| ¿Se comunican a los inspectores pesqueros los resultados de las inspecciones realizadas en alta mar? | Sí: No:  |
| ¿Reciben los inspectores pesqueros informes sobre infracciones (por ejemplo, buques apátridas, incursiones en la ZEE, etc.)? | Sí: No:  |
| ¿Tienen los inspectores pesqueros acceso a las listas de buques IUU y a las listas de buques autorizados de ICCAT, incluida la lista de los buques de transporte autorizados? | Sí: No: |

1. **Información general sobre las actividades del buque en el puerto**

Por favor, haga una lista con el nombre de cada puerto que recibe buques pesqueros o relacionados con la pesca de pabellón extranjero y que lleven a bordo pescado/productos derivados gestionados por ICCAT que no han sido previamente desembarcados, el número de buques, el propósito de la visita a puerto y el tipo de buques. Se ruega añadan más filas si es necesario.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del puerto designado de conformidad con la Rec. 12-07 de ICCAT[[2]](#footnote-2)** | **Número total de buques pesqueros/relacionados con la pesca con pabellón extranjero que transportan especies competencia de ICCAT y que entran al puerto anualmente** | **Propósito de la visita a puerto (por ejemplo, desembarcar el pescado, transbordo, los servicios portuarios, otros)** | **Porcentaje de buques que son buques de captura** | **Porcentaje de buques que son buques de transporte refrigerados** | **Volumen de pescado/productos derivados desembarcado en este puerto** | **Principales especies desembarcadas, transbordadas y transformadas en este puerto** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

1. **Información sobre la notificación previa**

Por favor, describa los siguientes aspectos del proceso de notificación para los buques pesqueros/relacionados con la pesca con pabellón extranjero que transportan pescado o productos derivados que no hayan sido previamente desembarcados.

|  |  |
| --- | --- |
| ¿Con cuánta antelación deben presentar los buques su solicitud de entrada en puerto?  |  |
| ¿Qué agencias/ministerios reciben la solicitud previa de entrada al puerto del buque y cómo se comparte la información con los inspectores pesqueros antes de la inspección?  |  |
| ¿Qué método de comunicación (por ejemplo, correo electrónico, radio, sistema de aviso de llegada, etc.) utilizan los buques al enviar su solicitud de entrada al puerto? |  |
| ¿Existen procedimientos establecidos para realizar evaluación del riesgo con el fin de establecer prioridades entre los buques para su inspección? |  |

1. Autoridades legales de los inspectores pesqueros

Tienen los inspectores pesqueros autoridad legal para examinar todas las zonas pertinentes de un buque, incluidas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Zonas del buque** | **¿Autoridad legal para inspeccionar?** **(Sí / No)** |
| Cubiertas |  |
| Camarotes |  |
| Capturas transformadas o de cualquier otro tipo |  |
| Redes y otros artes de pesca |  |
| Equipo (tanto técnico como electrónico) |  |
| Registros de las transmisiones |  |
| Cuadernos de pesca |  |
| Manifiestos de carga |  |
| Recibos de a bordo y declaraciones de descarga |  |
| Cualquier otro documento pertinente |  |

1. **Documentación de la inspección**

Por favor, conteste las siguientes preguntas.

|  |  |
| --- | --- |
| ¿Ha implementado el país el uso del informe/formulario ICCAT de inspección en puerto[[3]](#footnote-3) o se han integrado los campos necesarios en un formulario de la propia agencia?  | Sí: No: |
| Si la respuesta es no, ¿cómo se documenta esta información requerida? |

1. **Transmisión de los resultados de la inspección**

¿A quién envía el inspector pesquero el informe de inspección una vez cumplimentado? Posteriormente, ¿con quién comparte la CPC los resultados de la inspección (por favor, indique todas las entidades)?

1. **Información adicional opcional**

Por favor, utilice este espacio para proporcionar cualquier comentario adicional relacionado con las necesidades en cuanto a creación de capacidad que no haya sido mencionado.

1. *Recomendación de ICCAT para respaldar la implementación eficaz de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas para la inspección en puerto* [Rec. 14-08], párrafo 8, véase también la Rec. 12-07, párrafo 27. [↑](#footnote-ref-1)
2. Rec. 12-07, párrafo 9. [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.iccat.int/es/portinspection.htm [↑](#footnote-ref-3)